

Atención a la pareja infértil contra viento y bloqueo (Podcast)



Por: Maritza Gutiérrez

La Habana, 9 mar (RHC) La constitución cubana establece que la salud pública es un derecho de todas las personas y es responsabilidad del estado garantizar este derecho que incluye acceso universal gratuito a personas con dificultades para la reproducción desde el primer nivel de atención contando con una consulta de infertilidad en los sesenta y ocho municipios del país.

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/316081-atencion-a-la-pareja-infertil-contra-viento-y-bloqueo-podcast>



Radio Habana Cuba